

TARIFA DE PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

El pago será adelantado, no admitiéndose sellos de Correos.

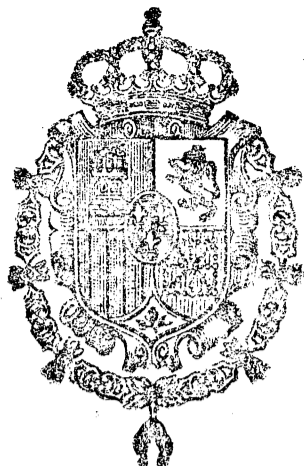
Madrid.....	Un mes.....	5 pes.
Provincias.....	Un trimestre.....	20 "
Poseedores de Africa.....	Un trimestre.....	30 "
Extranjero.....	Un trimestre.....	45 "

NÚMERO SUELTO, 0'50

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración, en casa de los Agentes en provincias y principales librerías.

PONTEJOS, 8, OFICINAS.—TELÉFONO 75



TARIFA GENERAL DE INSERCIÓN

El precio de la inserción es de una peseta por cada línea ó fracción.

REBAJA GRADUAL

Para inserción cuyo importe exceda de	
125 pesetas.....	el 10 por 100
250 idem.....	el 20 por 100
500 idem.....	el 30 por 100
1.000 idem.....	el 40 por 100

Las de anuncios se rigen por tarifa especial que, según la cantidad de las mismas, varía entre 9 25 y una peseta.

Los anuncios se reciben en la Administración y en los puntos de oficina, de 9 a 12 y de 2 a 4.

PONTEJOS, 2, IMPRENTA.—TELÉFONO 13

# GACETA DE MADRID

ULTIMADO A LAS DOCE DE LA NOCHE DEL DÍA ANTERIOR, SABADO

SUMARIO

Parte oficial.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes:  
Reales órdenes de personal.

Administración central:

Hacienda.—Instancia presentada por los Sres. Mangrané é Hijos de Guix, fabricantes de harina en Reus, solicitando la importación de trigos extranjeros con franquicia temporal.  
Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.—Llamamiento de pagos y entrega de los valores que se expresan.

Estado del movimiento de reclamaciones económico-administrativas durante el mes de Julio último.  
GOBERNACIÓN.—Dirección general de Correos y Telégrafos.—Subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública desde la oficina de Correos de Castro Urdiales á su estación férrea.  
FOMENTO.—Dirección general de Obras públicas.—Subasta de las obras de prolongación por el Este del muelle de la Lage y edificio para viajeros en el puerto de Vigo.  
Dirección del Canal de Isabel II.—Extravío de dos certificaciones expedidas á favor de D. Vicente Díez y de Santos.  
Administración de Justicia.  
Edictos de Juzgados de primera instancia y municipales y jurisdicción de Guerra.

Anuncios y noticias oficiales.

Banco de Gijón.  
Balances de Sociedades, publicados conforme al art. 157 del Código de comercio.  
Compañía de los ferrocarriles Andaluces.—La Melisera Gallega.  
Bolsa de Madrid.—Cotización oficial.  
Observatorio astronómico.—Datos meteorológicos.  
Instituto Central Meteorológico.—Observaciones meteorológicas en España y en el extranjero.

Parte no oficial.

Anuncios, santoral y espectáculos.

## PARTE OFICIAL

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY Don Alfonso XIII y la REINA Doña Victoria Eugenia (Q. D. G.) continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

### MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

#### REALES ÓRDENES

Ilmo Sr.: S. M. el REY (Q. D. G.) ha tenido á bien nombrar, en virtud de concurso, Profesor numerario de Química industrial inorgánica y orgánica y Tintorería de la Escuela Superior de Industrias de Villanueva y Geltrú, con el sueldo anual de 3.000 pesetas y demás ventajas que le concede la ley, á D. Manuel Riquelme y Sánchez, actual Auxiliar numerario de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona, cargo que se declara vacante desde esta fecha, en virtud de lo dispuesto en el Real decreto de 31 de Junio de 1904.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 9 de Agosto de 1906.

GIMENO

Sr. Subsecretario de este Ministerio.

Servicios y méritos de D. Manuel Riquelme y Sánchez.

Auxiliar numerario de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona por Real orden de 2 de Noviembre de 1904, habiendo sido antes Auxiliar supernumerario de la Universidad de la Habana, 30 de Mayo de 1895, y Auxiliar numerario de la misma, 14 de Noviembre de 1896; declarado excedente al terminar la dominación española, y á tal título nombrado para el cargo que hoy desempeña.

Ha explicado en la Universidad de la Habana Cátedras de Química inorgánica y orgánica, Análisis químico y matemático, Cálculo diferencial é integral, Mecánica, Cosmografía y Ampliación de la Física.

En la Universidad de Barcelona ha estado encargado de las clases de Física general, Química general y Prácticas de Química.

Tiene oposiciones aprobadas para Cátedras de Química general y Física general.

Autor (en colaboración) de una Topografía elemental y Nociones de Telegrafía eléctrica.

Doctor en Ciencias físico químicas, cuyo título obtuvo por oposición, con premio extraordinario.

Ilmo. Sr.: S. M. el REY (Q. D. G.) ha tenido á bien nombrar, en virtud de concurso, Profesor numerario de Aritmética y Geometría de la Escuela elemental de Industrias y Bellas Artes de Valencia, con el sueldo anual de 2.500 pesetas y demás ventajas que le concede la ley, á D. Enrique Navarro Errazquin, actual Profesor de la misma asignatura en la Escuela de igual clase

de la Coruña, cargo que se declara vacante desde esta fecha, con arreglo á lo dispuesto en el Real decreto de 31 de Julio de 1904.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 10 de Agosto de 1906.

GIMENO

Sr. Subsecretario de este Ministerio.

Servicios y méritos de D. Enrique Navarro Errazquin.

Profesor numerario de Aritmética y Geometría de la Escuela elemental de Industrias y Bellas Artes de la Coruña, en virtud de concurso y Real orden de 11 de Abril de 1905.

Antes habia sido Profesor auxiliar numerario durante quince años en los Institutos de Burgos, Salamanca, Oviedo y Albacete, en los cuales ha estado encargado de varias Cátedras, especialmente de las de Matemáticas, en que ha explicado veintidós cursos completos, y ha formado parte de Tribunales de examen.

Es autor de las obras siguientes: *Bases para la reforma de la enseñanza, Primer curso de Contabilidad. Nociones de Geometría plana y del espacio, Errores en Matemáticas*, declaradas de mérito por el Consejo de Instrucción pública en el concurso verificado en Mayo de 1900; *Programas de Aritmética, Geometría, Cosmografía, etc.*, y varios artículos científicos y literarios, publicados en revistas y periódicos.

Licenciado en Ciencias físico-químicas, Caballero de la Real y distinguida Orden de Isabel la Católica.

En Mayo de 1900 fué propuesto en segundo lugar por el Consejo de Instrucción pública para la Cátedra de Matemáticas del Instituto de Casariego de Tapia.

Ilmo. Sr.: S. M. el REY (Q. D. G.) ha tenido á bien nombrar Profesor numerario, en virtud de concurso, de Química industrial orgánica y Análisis químico de la Escuela Superior de Industrias de Tarrasa á D. José Baltá y Rodríguez de Cela, con el sueldo anual de 3.000 pesetas y demás ventajas que le concede la ley.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 10 de Agosto de 1906.

GIMENO

Sr. Subsecretario de este Ministerio.

Servicios y méritos de D. José Baltá y Rodríguez de Cela.

Profesor interino de Química industrial orgánica y Análisis químico de la Escuela Superior de Industrias de Tarrasa por Real orden de 4 de Julio de 1904.

Auxiliar supernumerario, por concurso, del Instituto de Mahón, 21 de Diciembre de 1897.

Auxiliar interino del Instituto de Barcelona, 8 de Febrero de 1901.

Ayudante personal de las clases de Química aplicada á las Artes, 12 de Septiembre de 1901; y de Mecánica industrial, 30 de Noviembre de 1901.

Ayudante de la Sección de Ciencias del mismo Instituto, 31 de Marzo de 1903.

Catedrático interino de Química aplicada á las Artes, de la enseñanza de Peritos mecánicos y químicos del citado Instituto de Barcelona, por Real orden de 2 de Diciembre de 1902 hasta 31 de Julio de 1904, en que tomó posesión de la Cátedra que hoy desempeña.

Ha sido Profesor en Colegios incorporados á los Institutos de Mahón y Barcelona.

Posee los títulos de Licenciado en Ciencias físico-químicas, y de Perito químico y Perito mecánico.

Ha sido Químico municipal del Ayuntamiento de Villanueva del Panadés y Director del Laboratorio químico del Centro Agrícola del Panadés.

Autor de una obra sobre falsificaciones de los vinos, premiada en las Exposiciones Aragonesa de 1865 y de Barcelona de 1888.

Autor de diversos trabajos científicos publicados en revistas técnicas, y de los programas de Química aplicada á las Artes del Instituto, y de Química industrial, Análisis químico, Electrotecnia y Electrometalurgia de la Escuela Superior de Industrias de Tarrasa.

## ADMINISTRACIÓN CENTRAL

### MINISTERIO DE HACIENDA

Los Sres. Mangrané é Hijos de Guix, fabricantes de harinas en Reus, han presentado la siguiente instancia:

«Excmo. Sr. Mangrané é Hijos de Guix, fabricantes de harinas, domiciliados en Reus, calle Casals, núm. 14, acogidos al beneficio de la admisión temporal establecido en la ley de 14 de Abril de 1888, solicitan la importación de trigos extranjeros, con franquicia temporal, á fin de transformarlos en harina destinada á la exportación.»

En cumplimiento de lo que dispone el art. 6.º de la ley, hacen las siguientes manifestaciones:

1.ª La fábrica donde se realizará la transformación del trigo en harina está situada en Tarragona (calle de la Paz, número 22).

2.ª La Aduana por donde se introducirá el trigo, y, en consecuencia, por donde se exportará la harina, será la Aduana del puerto de Tarragona.

3.ª El plazo entre la fecha de importación con franquicia temporal del trigo y la de la exportación de la harina procedente de trigo será de cuatro meses, transcurrido el cual sin haberse verificado la exportación ó destinado á depósito la harina obtenida, se obligan á pagar los correspondientes derechos arancelarios del trigo en el caso de haberlos adelantado, y á perder el derecho de solicitar su devolución en el caso de haberlos previamente satisfechos.

4.ª A los efectos de la admisión temporal, proponen los solicitantes á la Administración que fije la cantidad de 70 kilos de harina exportada por cada 100 kilos de trigo importado, aduciendo aparte el derecho de 25 kilos de salvado, en el supuesto de no exportar el residuo.

5.ª Para justificar la llegada al punto de destino, solicitan los firmantes dos meses para Europa, tres para Africa y medio año para América y Oceanía, sin perjuicio para obtener prórroga si hay motivo justificado para ello.

6.ª No tienen inconveniente los firmantes en pagar los derechos del trigo que importen temporalmente al ser introducido en la Península; pero solicitan puedan afianzar los derechos siempre que tengan pendientes de reclamación por exportaciones de harina derechos cuyo importe equivalga ó supere al del trigo que importen.

Hechas estas manifestaciones, después de declarar que aceptan todas aquellas precauciones y medidas que la Administración estime necesarias para el mejor cumplimiento de la ley, á V. E. suplican que se sirva otorgar á Mangrané é Hijos de Guix, previos los trámites señalados en la ley, la importación de trigo extranjero con franquicia temporal, pagando ó afianzando los derechos, para transformarlo en la harina destinada á la exportación, verificándose todas las operaciones industriales en su fábrica, sita en la calle de la Paz, núm. 22 (término municipal de Tarragona), y todas las operaciones de importación y de exportación por la Aduana de Tarragona, con aquella intervención que se juzgue oportuna de las Camaras Agrícolas.

Reus 21 de Julio de 1906.—Hay una firma que dice: Mangrané é Hijos.—Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.»

Lo que se publica con arreglo al art. 6.º de la ley de 14 de Abril de 1888 para los efectos que en la misma se previenen.

### Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.

Esta Dirección general ha dispuesto que por la Tesorería de la misma, establecida en la calle de Atocha, núm. 15, se verifiquen en la próxima semana, y horas designadas al efecto, los pagos que á continuación se expresan, y que se entreguen los valores siguientes:











y perteneciente a esta capital, Alberto Gutiérrez Pérez, por haberse ausentado de su residencia sin autorización.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al mencionado recluta Alberto Gutiérrez Pérez, hijo de Ignacio y de Isabel, natural de Villaverde, partido judicial de Potes, provincia de Santander, nació el 9 de Febrero de 1885, de estatura un metro 645 milímetros, de oficio labrador y de estado soltero, sin que consten más señas personales en su filiación, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de esta provincia de Santander, se presente en este Juzgado, que tiene su residencia oficial en la calle de Lope de Vega, núm. 2, de esta plaza, a responder de los cargos que le resultan en el expediente que le instruyo por haberse ausentado de su residencia sin autorización; bajo apercibimiento de que si no comparece en el expresado plazo será declarado rebelde, siguiéndosele el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y a los agentes de la policía judicial, para que practiquen activas diligencias en la busca y captura del encartado Alberto Gutiérrez Pérez, y caso de ser habido se le conduzca a esta plaza, a mi disposición, conforme lo he acordado en diligencia de esta fecha.

Dada en Santander a 19 de Junio de 1906.—Eladio Heriz. JG—3443

ANUNCIOS OFICIALES

La Molinera Gallega.

Estado de situación en 30 de Junio de 1906.

Table with columns: ACTIVO, Pasetas, and various financial items like Granos y fabricación, Edificios y solares, etc.

Table with columns: PASIVO, Pasetas, and various financial items like Capital social, Obligaciones, Fondo de reserva, etc.

El Director Gerente, Emilio Gutiérrez. X—1948

Banco de Gijón.

Habiéndose extraviado al interesado el resguardo de depósito núm. 2.498, de ocho acciones preferentes, números 57.086 al 57.093, y cuatro ordinarias, números 224.521 al 224.524, de la Sociedad general Azucarera de España, expedido por este Banco en 7 de Septiembre de 1904 a favor de D. Wenceslao de la Vega García, se hace público por tres veces, con intervalos de diez días, a los efectos de los artículos 11 y 30 de nuestros estatutos.

Gijón 26 de Julio de 1906.—El Consejero Secretario, Ramón Fernández. X—1853—2

Compañía de los ferrocarriles Andaluces.

Situación en 31 de Enero de 1906.

Table with columns: ACTIVO, PASIVO, Pesetas, and various financial items like Acciones a canjear por vales, Gastos de primer establecimiento, etc.

Madrid 10 de Agosto de 1906.—El Jefe de la contabilidad general, E. Chandebis.—V.º B.º= P. el Director, el Subdirector, Jubero. X—1942

BOLETA DE MADRID

Colectación oficial del día 11 de Agosto de 1906, comparada con la del día anterior.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, BANCO DE ESPAÑA, RESUMEN GENERAL DE PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS, and various financial data.

OBSERVATORIO DE MADRID

Observaciones meteorológicas del día 11 de Agosto de 1906.

Table with columns: HORAS, ALTURA del barómetro reducida a 0º, TÉRMOMETRO, Humedad, DIRECCIÓN y clase del viento, ESTADO del día.

Table with columns: Temperatura máxima del aire a la sombra, Idem mínima, Diferencia, Temperatura máxima al sol, etc.

INSTITUTO CENTRAL METEOROLÓGICO

Observaciones meteorológicas de España y el Extranjero.—Sábado 11 de Agosto de 1906.

Large table with columns: ESTACIONES, Temperatura, VIENTO, Estado del cielo, Estado del mar, and various meteorological data for multiple stations.

# PARTE NO OFICIAL



## MATIAS LOPEZ

CAFES, tueste diario, Moka, Caracolillo, Puerto Rico y Cuba.

TES ESPECIALES

## CHOCOLATES

DE VENTA EN TODAS PARTES

### EN 1.ª HIPOTECA

Se colocan capitales á un interés de 6 á 12 % anual, con garantía tres veces mayor y en las condiciones á satisfacción del capitalista.

Completamente garantido

Se puede colocar dinero que produzca mayor renta, cobrada por trimestres adelantados y reintegrándose del capital al plazo que se desee.

CASA LA MÁS ANTIGUA DE MADRID

**P. FERNANDEZ**

Infantas, 34, principal derecho.

Horas: de 11 á 1 y de 6 á 8.

## LA MUTUALIDAD ESPAÑOLA

SOCIEDAD DE AHORRO, DE PREVISIÓN Y DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA

Domicilio social: MADRID, PLAZA DEL PRINCIPE ALFONSO, núm. 14 (antes Santa Ana).—Teléfono núm. 1.077

OBJETO DE LA SOCIEDAD: Constitución de una dote para los hijos; de un capital para la redención del servicio militar; de una pensión de retiro para la vejez; de una herencia para la familia, por entregas desde 5 pesetas al mes.

Sorteos anuales, durante todo el período de duración de la Asociación, de primas excepcionales de participación, consistentes en rentas vitalicias, desde 60 pesetas, y que pueden llegar á 3.600 al año.

Agentes y Representantes en toda España.

## LA MUNDIAL

SOCIEDAD DE SEGUROS

5, Jovellanos, 5.—Madrid.

COOPERACIÓN Y MUTUALIDAD

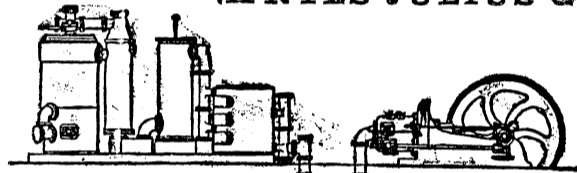
La mejor colocación del ahorro es la que con toda clase de garantías ofrece esta Sociedad, constituyendo capitales y pensiones mediante la aportación de pequeñas cuotas mensuales.

Pídanse informes á la Oficina Central ó á los representantes de LA MUNDIAL en provincias.



## SOCIEDAD ANGLLO-ESPAÑOLA DE MOTORES, GASÓGENOS Y MAQUINARIA GENERAL

(ANTES JULIUS G. NEVILLE)



Bombas.—Calefacción.—Material para ferrocarriles y minas.

Sociedad anónima.—Domicilio: Madrid-Mahón.—Talleres: en Mahón. Central: Madrid, Salón del Prado, 14. Sucursal: Barcelona, Plaza Palacio, 11.—Motores de gas, petróleo, gasolina, etc., Crossley.—Gasógenos, sistema Crossley y Dowson.—Instalaciones completas eléctricas.

ALMACÉN DE PAPELES PINTADOS

**Rafael Rech**

24, FUENCARRAL, 24.—Madrid

Se remiten muestras á provincias.

## LOECHES

(LA MARGARITA)

Como purgante, depurativa, antiséptica y curativa, no tiene rival el agua de Loeches. Establecimiento de Baños de la misma agua en Loeches.

Deposito: JARDINES, 15.—MADRID

UNICO DEPOSITO

EN MADRID

50, MORATÍN, 50

# AGUA DE VILLAZA

La mejor como

agua de mesa.

Especiales para el Estómago y Vías urinarias

No irritan ni debilitan.

## BIBLIOTECA LEGISLATIVA DE LA GACETA DE MADRID

VAN PUBLICADOS HASTA LA FECHA LOS SIGUIENTES VOLÚMENES

IMPUESTO DE ALCOHOLES

Y REGLAMENTO PROVISIONAL

PRECIO: 2 PESETAS.

MONTEPIO DE MÉDICOS TITULARES

Precio: 0,50 pesetas.

FERROCARRILES SECUNDARIOS

(LEY DE 30 DE JULIO DE 1904)

PLAN GENERAL.—REGLAMENTO PROVISIONAL

PLAN SUPLETORIO DE FERROCARRILES SECUNDARIOS

Precio: UNA peseta.

De venta en la Administración de la GACETA DE MADRID, Pontejos, 8, y en las principales librerías. En provincias, en casa de los Agentes-Delegados de la Compañía Administrativa de la GACETA DE MADRID.

## LA SOCIEDAD

UNIÓN ESPAÑOLA DE EXPLOSIVOS

ARRENDATARIA DE LA FABRICACIÓN

Y VENTA EXCLUSIVA DE

PÓLVORAS Y MATERIAS EXPLOSIVAS

OFRECE AL PUBLICO

las mayores facilidades para el suministro de dinamitas, pólvoras, mechas y Cápsulas reglamentarias, así como pistones, cartuchería (vacía para escopeta, cargada para revólver), cápsulas Robert para salón, y toda clase de accesorios y artículos no tarifados propios del arriendo. Dirigirse por correspondencia á D. Alberto Thiebaut, Consejero-Delegado y jefe de las oficinas, Villanueva, 11, Hotel, Madrid.

POR TELÉGRAFO:

EXPLOSIVOS MADRID

Nor 1. Cuenta corriente en el Banco de España á nombre de Unión Española de Explosivos.

## SANTOS DEL DÍA

Santa Clara, virgen.

## ESPECTÁCULOS

GRAN TEATRO.—A las 8 y 3/4.—El contrabando.—El barquillero.—San Juan de luz. El cabo primero.

PARISH.—A las 5 de la tarde y 9 y 1/2 de la noche.—Grandes funciones.—El transformista Donnini.—En cafetera.—El viaje de novios. Huelga de artistas.—Theatre variétés.—El pierrot, enigmático Payen.—Nuevos sensacionales cuadros por la tournée cinematográfica Pate, y toda la compañía de circo y variétés que dirige William Parish.

PLAZA DE TOROS.—Gran novillada.—Se lidiarán ocho todos (desecho de tonta y cerrado) con divisa encarnada, celeste y blanca, de la antigua y renombrada ganadería de D. Esteban Hernández, de Madrid; siendo las espadas Manolote, Bombita III, Chiquito de Begoña y Flores.

La corrida empezará á las cuatro y media.

Imprenta de la «Gaceta de Madrid»  
Pontejos, 8.—Teléfono, núm. 75